

Expediente: **81/15**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CARRIZO CARLOS GUSTAVO LUCAS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA A CASILLERO VIRTUAL**

Fecha Depósito: **12/04/2021 - 04:15**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 81/15



H20501115008

CEDULA.-

EXPTE N°: 81/15.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 09 de abril de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ CARRIZO CARLOS GUSTAVO LUCAS s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: DR. ROSALES, OSCAR RAUL COMO PATROCINANTE DEL DENANDADO.

Domicilio Digital: 90000000000.- (ESTRADO JUDICIAL- CASILLERO DIGITAL)

P R O V E I D O:

CONCEPCION, 08 de abril de 2021. Ténganse presentes las constancias de AFIP digitalizadas que acompaña. Atento a lo informado por el actuario, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia de fecha 04/03/2021; en consecuencia las futuras notificaciones a la demandada serán cursadas en el Estrado Digital del Juzgado (art. 75 C.P.C.C.). Habiéndose cumplimentado la medida

ordenada en fecha 12/12/2019, pasen los presentes autos a despacho para resolver. Personal.-
MMNS.- **"Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ".- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MB

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MB

Actuación firmada en fecha 09/04/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.